

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado núm. 257/2012, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado 257/2012, derivado del recurso interpuesto por don José Sebastián Otero Rebollo en demanda de reconocimiento de derecho, contra la Resolución de 22 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010

R E S U E L V E

Primero. Remitir el expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 257/2012, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, con sede en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 1.ª planta, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 18 de septiembre de 2012.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.